



OFICIO N° 67636
INC.: solicitud

Irg/ogv
S.98°/368

VALPARAÍSO, 09 de noviembre de 2020

El Diputado señor SERGIO GAHONA SALAZAR, en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a Ud. para que, al tenor de la solicitud adjunta, informe a esta Cámara sobre los plazos de ejecución y recepción del proyecto denominado "Estación Médico Rural de Las Cardas". Asimismo, señale el estado actual de dichas obras, en los términos que requiere.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a Ud., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a Ud.

LUIS ROJAS GALLARDO
Prosecretario de la Cámara de Diputados

AL SEÑOR ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DE LA SERENA





Valparaíso, 9 de noviembre de 2020

**DE: SERGIO GAHONA SALAZAR
DIPUTADO DE LA REPÚBLICA**

**A: ROBERTO JACOB JURE
ALCALDE
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA SERENA**

De conformidad a lo dispuesto en el artículo 9° de la Ley Orgánica del Congreso Nacional y demás disposiciones constitucionales y legales que me asisten, vengo en solicitar a la entidad requerida que informe lo siguiente:

Han recurrido a mí vecinos de Las Cardas, comuna de Coquimbo, quienes me han manifestado su inquietud respecto del estado de avance del proyecto Estación Médico Rural de Las Cardas, el cual está destinado a beneficiar a toda la comunidad del sector.

En dicho marco, solicito tenga a bien informar el estado actual del proyecto y señalar los plazos de ejecución y recepción final de la obra.

Agradeciendo de antemano su pronta respuesta, saluda cordialmente,

**SERGIO GAHONA SALAZAR
DIPUTADO DE LA REPÚBLICA**

FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. SERGIO GAHONA S.

